



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



AVISO CLASIFICACIÓN Y TRASLADO DE CONTRIBUYENTES

La Dirección General de Ingresos (DGI), recuerda a los contribuyentes que, de conformidad a lo dispuestos en las Disposiciones Administrativas General N° 02-2016 "Clasificación de Grandes Contribuyentes", y N° 01-2019 "Clasificación de los Principales Contribuyentes", serán catalogados atendiendo los siguientes criterios:

Ingresos con rentas de actividades económicas.

- **Grandes Contribuyentes (GRACOS):** con ingresos brutos anuales iguales o mayor a C\$160 millones.
- **Principales Contribuyentes (PRICOS):** con ingresos brutos anuales entre C\$60 y C\$159,999 millones.

Una vez catalogados, tributarán el anticipo del IR como se establece en los artículos 56 y 61 de la Ley de Concertación Tributaria, y 43 de su Reglamento.

La emisión de **la constancia de no retención** procede, únicamente para los GRACOS y se emite mensualmente a través de la VET.

Para atender consultas relacionadas, llamar al Centro de Asistencia Tributaria a los números 22489998 y 81204120.

Managua, miércoles 5 de febrero 2025.

DGI
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
AVISO-017-02-2025



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA !

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Costado norte Catedral Metropolitana, Managua

Tel.22489999 - Página Web: www.dgi.gob.ni